BASES DEL SORTEO RACE

El Real Automóvil Club de España (en adelante RACE), con domicilio fiscal en 28760 Tres Cantos, Madrid, calle de Isaac Newton número 4, PMT y C.I.F. G- 28.202.802, se propone realizar un SORTEO atendiendo a las siguientes condiciones:

1. Ámbito territorial de la promoción: Ámbito Nacional.

2. Comienzo: 1 de febrero 2024

3. Terminación: 1 de mayo 2024

4. Fecha del sorteo: 20 de mayo 2024

5. Lugar del sorteo: Tres Cantos, 28760 MADRID.

6. Celebración del sorteo: El sorteo será realizado ante el notario D. David del Arco Ramos, con extracción al azar, con notaria abierta en Av. de Viñuelas, 10, 12, 28760 Tres Cantos, Madrid. Las bases se podrán consultar en dicha Notaría.

7. Valor y naturaleza de los premios:

Se sorteará:

> 1 tarjeta de Mi BP cargada con los puntos equivalentes a 1.000€ de combustible.
> Estos puntos podrán ser canjeados por su equivalente en carburante o por cualquier otro regalo de los incluidos en el programa MI BP, debiendo el ganador registrase como usuario en MI BP para hacer uso de los puntos.

8. Carácter de la participación:

La participación en este sorteo es de carácter gratuito y voluntario.

9. Derecho de participación:

Podrán participar:

Todo aquel que haya rellenado el formulario de recogida de datos cumplimentando su nombre, apellidos, número de teléfono y número de teléfono móvil, así como dado su consentimiento a participar en la promoción.

Quedan excluidos de la presente promoción:

Los empleados de cualquiera de las empresas de Grupo RACE.

10. Mecánica del sorteo:

Finalizada las fechas de participación en la promoción, se procederá por parte de RACE a la remisión de la relación de participantes en la presente promoción,

Esta relación de participantes será puesta a disposición del Ilustre Notario D. David del Arco Ramos, con notaria abierta en Av. de Viñuelas, 10, 12, 28760 Tres Cantos, Madrid,, que procederá a la extracción aleatoria del ganador y suplentes que sustituyan al primero para el caso de identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, entre todos los participantes de esta promoción hasta la fecha de finalización de la misma, procediéndose a dicha extracción previsiblemente el día 20 de mayo 2024.

11. Comunicación a los ganadores

El RACE se pondrá en contacto con el ganador y hará entrega del premio de acuerdo con las presentes bases legales del Sorteo. En este sentido, El RACE se pondrá en contacto con el ganador telefónicamente para solicitar los datos necesarios para proceder a la entrega del premio. Se contactará con el ganador a partir del 20 de mayo 2024, pudiendo retrasarse esta fecha en el supuesto de ocurrir cualquier circunstancia imprevista que esté fuera de su control razonable.

Si el RACE no obtuviese respuesta en dos semanas desde la puesta en contacto con dicho usuario, quedará automáticamente descalificado, y se procederá a comunicar telefónicamente con el suplente correspondiente, que, a su vez, tendrá que responder antes de una semana.

El período de reclamación de la presente promoción finalizará quince días naturales, posteriores al día de celebración del sorteo.

12. Premio:

El premio no se podrá canjear por cualquier otro premio, ni ser objeto de cambio o alteración.
El RACE se reserva el derecho a seleccionar ganadores alternativos en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de estos términos y condiciones.

El ganador del sorteo acepta que desde el mismo momento que dicho premio le es entregado con su recepción, asume toda la responsabilidad de la posesión y uso de este se pueda derivar, incluido lo dispuesto al efecto en la normativa reguladora del IRPF, y ello desde el mismo momento que la entrega se produce, mostrando su conformidad con el premio recibido.

13. Datos personales:

Al participar marcando la casilla “He leído y acepto las bases de la promoción”, usted acepta expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo indicado en la presente cláusula y garantiza ser mayor de 18 años y que sus datos son veraces y exactos. En caso de que los datos aportados fueran falsos, si le hubiera correspondido un premio pasará automáticamente al participante que estuviera en la reserva.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por el participante mediante el envío voluntario de los datos personales, serán responsabilidad de REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA (RACE) con domicilio en C/Isaac Newton, 4, Parque Tecnológico de Madrid (PTM) - 28760 Tres Cantos (Madrid), con la finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso, incluyendo su inscripción, participación, comunicación de ganadores y gestión de reclamaciones, así como el envío de comunicaciones por canal telefónico o sms de conformidad con lo expuesto en las presentes bases.

La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando expresamente, para ello las presentes Bases. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante un periodo de 5 años de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Asimismo, le informamos que los datos de los ganadores podrán ser publicados en los medios a disposición de RACE (sean impresos o digitales) para promocionar el sorteo y garantizar su transparencia.

Igualmente, RACE informa que los datos de los participantes (nombre, apellidos y teléfono) se tratarán con el fin de enviarle comunicaciones comerciales a través de cualquier vía sobre servicios, promociones, novedades o eventos de RACE. Los participantes podrán oponerse a este tipo de comunicaciones, sin que tenga efecto su participación en el Sorteo, enviando un correo electrónico a nopubli@race.es. Asimismo, en cada comunicación, podrá oponerse a recibir este tipo de información a través del medio de contacto indicado para tramitar su baja.
La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de RACE en promocionar su actividad. Los datos serán tratados con esta finalidad de forma indefinida hasta que el participante

se oponga a ello o solicite la supresión de sus datos. No obstante, los participantes podrán revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de la dirección indicada o a la dirección nopubli@race.es Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (www.aepd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos (dpo@race.es).

14. Límite de Responsabilidades:

RACE no será responsable de los datos que están incompletos, se reciban de forma tardía, se pierdan, sean inválidas de conformidad con lo establecido en las presentes bases, se hayan dirigido a direcciones equivocadas, o sean confusas, ya sea ello por cualquier tipo de causa o motivo, tales como errores técnicos, incluidos, pero no limitados al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, hardware o software; error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pueda ocurrir al procesar las participaciones.
RACE no será responsable por los daños o perjuicios que pudiese sufrir el premiado con motivo de la participación en el presente sorteo o del uso de los premios, declinando toda responsabilidad contractual o extracontractual frente a los premiados y/o terceros, lo que es aceptado por todos y cada uno de los participantes.

15. Modificaciones:

RACE se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. El promotor se reserva el derecho de cambiar la fecha del sorteo. RACE es el único facultado para resolver cualquier supuesto no contemplado en estas condiciones pudiendo si fuera necesario añadir nuevas condiciones o nuevos mecanismos, o de cualquier otra manera que estimase conveniente, sin que de ninguna manera pudiera entenderse que incurra en responsabilidad alguna frente a los participantes, premiados o cualquier tercera persona.

16. Bajas de participantes:

RACE se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación, que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción, no se completen los datos solicitados o sean ilegibles.

17. Fuerza mayor:

En caso de que la promoción no pudiera realizarse bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control del RACE, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, el promotor se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

18. Legislación:

Para cualquier controversia se aplicará la Legislación española ante los juzgados y tribunales de Madrid Capital.